ACTA N°

FECHA: Bogotá, julio, 16 de 2025.

HORA: 4:30 p.m. – 5: 00 pm.

LUGAR: jardín AVESOL

TEMA: Rutas administrativas (socialización rutas de entidades competentes para el restablecimiento de derechos)

ASISTENTES: EQUIPO HUMANO

ORDEN DEL DÍA: 1. Objetivo del encuentro

2. metodología

3. socialización de la infografía, rutas entidades competentes

4. conclusiones

DESARROLLO:

1. **OBJETIVO**:

Dar a conocer cuáles son las rutas administrativas de entidades competentes para el restablecimiento de derechos, Orientando al equipo humano del jardín Avesol sobre el reconocimiento de las diferentes rutas para dar respuesta frente a presuntas vulneración de derechos en la comunidad educativa dando respuesta de manera asertiva y eficiente a diversas situaciones.

2. **METODOLOGÍA**

En la presente acta se deja constancia de la metodología que se implementará para socializar con el equipo humano del jardín infantil la información relacionada con los derechos de los niños y niñas, así como los procedimientos institucionales establecidos para su garantía.

Se acuerda que dicha socialización se llevará a cabo mediante una **asamblea informativa**, en la cual se presentará una **infografía** que facilitará la comprensión de las rutas administrativas correspondientes a diversos "casos". Esta estrategia busca fortalecer la articulación con las familias, brindar información clara y oportuna, y fomentar la corresponsabilidad en el cuidado y protección integral.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

3. **SOCIALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:**

Siendo las 4:30 pm se reúne al equipo humano del jardín Avesol con la intensión de socializar por medio de una infografía, las rutas administrativas de entidades competentes donde se da a conocer a dónde acudir en caso de:

ICBF: maltrato físico, psicológico, embarazo infantil (niña menor de 14 años)

HOSPITAL: ABUSO SEXUAL, DESNUTRICION, INTOXICACION POR USO DE DROGAS.

FISCALIA GENERAL DE LA NACION: maltrato físico, abuso sexual y embarazo de menores.

COMISARIA DE FAMILIA: maltrato infantil o de genero

Entidades competentes en las rutas administrativas para el restablecimiento de derechos: un compromiso compartido desde el equipo Humano

Como profesionales en atención a la primera infancia y cuidadores del desarrollo integral de la primera infancia, garantes de derechos, es fundamental que el talento humano del Jardín Infantil Castillo San Lucas AVESOL conozca y reconozca las rutas administrativas para el restablecimiento de derechos, así como las instituciones responsables de garantizar la protección y el bienestar de nuestros niños y niñas.

Cuando un niño o niña se encuentra en una situación de riesgo, vulneración o amenaza de sus derechos, el equipo del jardín tiene la obligación legal, ética y profesional de activar las rutas correspondientes. Esto implica identificar los signos de alerta, registrar adecuadamente las observaciones y notificar oportunamente a las entidades competentes: Comisarías de Familia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Policía de Infancia y Adolescencia, Defensoría del Pueblo, instituciones de salud o Fiscalía, según la naturaleza del caso.

Es importante recordar que el denunciante, es decir, quien activa la ruta o alerta sobre una posible vulneración, será atendido y orientado dentro de un debido proceso guiado por profesionales especializados. Nuestra función como institución educativa no termina en la denuncia: también implica acompañar con sensibilidad a las familias, brindar contención emocional a los niños y niñas y mantener una actitud activa frente al seguimiento del caso.

Durante algunos espacios de encuentro con las familias, han surgido percepciones de desconfianza hacia la eficacia de la justicia o las instituciones. Algunas personas expresan que “no hay mano dura contra los delitos”, o que “muchas veces la justicia no actúa”. Ante estas manifestaciones, nuestro papel como equipo educativo es también pedagógico: orientar a las familias sobre cuáles son las entidades de protección, salud o justicia, cómo se articulan dentro del sistema, y por qué es importante acudir a ellas, incluso cuando los resultados no son inmediatos.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Llamamos entonces a fortalecer nuestra conciencia colectiva y profesional: cada integrante del equipo AVESOL cumple un rol esencial en la protección de la infancia. Estar informados, actuar con responsabilidad, y confiar en las rutas institucionales son acciones que reflejan nuestro compromiso por construir un entorno verdaderamente protector, justo y digno para nuestros niños y niñas.

Desde nuestra labor cotidiana, podemos marcar una diferencia significativa, no solo en la vida de cada niño, sino en la cultura de cuidado y corresponsabilidad que promovemos con sus familias y con la comunidad

Esta socialización culmino a las 5:00 pm.

4. CONCLUSIONES:

• El **conocimiento de las rutas administrativas es una herramienta de protección**: Comprender cuáles son las entidades competentes para el restablecimiento de derechos permite al talento humano actuar de manera oportuna y efectiva frente a situaciones de vulneración, garantizando la protección integral de los niños y niñas.

• El **equipo humano del jardín cumple un rol clave como primer respondiente**: Dado el contacto directo y constante con los niños, educadores, cuidadores y profesionales del jardín tienen la capacidad de identificar señales tempranas de riesgo y activar las rutas de atención, convirtiéndose en actores fundamentales dentro del sistema de protección.

• El **trabajo articulado con las familias es esencial**: Orientar a las familias sobre las instituciones a las que pueden acudir y los pasos del debido proceso fortalece su confianza, empodera su rol protector y promueve una cultura de denuncia responsable y de acompañamiento consciente.

• La **protección de los derechos de la infancia es una corresponsabilidad social**: No recae únicamente en el Estado; requiere del compromiso de todos los actores involucrados en la vida de los niños y niñas: familia, escuela, comunidad e instituciones públicas.

• Frente **al escepticismo social, se necesita fortalecer la pedagogía institucional**: Es común encontrar desconfianza frente a la efectividad de la justicia. Por ello, es necesario que desde la educación inicial se refuercen los valores del respeto, la justicia y el cuidado, y que como equipo educativo se transmita a las familias la importancia de creer y participar activamente en los procesos institucionales.

• El **acompañamiento empático y profesional hace la diferencia**: Más allá de activar una ruta, es indispensable brindar contención emocional, orientación respetuosa y seguimiento comprometido a cada caso, asegurando que el niño o niña y su familia no se sientan solos en el proceso.

• La **prevención también es protección**: Promover entornos afectivos, seguros y basados en el buen trato contribuye a prevenir vulneraciones y fortalecer desde la primera infancia una cultura de derechos y de paz.

ANEXO FOTOGRAFICO:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INFOGRAFIA



Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión en caso de que ingrese nuevos colaboradores lo cual se realizara solo con ellos para dar a conocer las rutas administrativas de entidades competentes.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Alejandra Rubio F	Responsable Servicio	J. Avesol	
Elena Cáceres P.	Profesional AP1	J. Avesol	

Anexos: infografía y firmas.

Elaboró: Elena Cáceres y Alejandra Rubio

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023	
Versión: 2	
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024	
Página: 1 de 1	

1. Tema: Rutas Administrativas - Entidades Competentes 2. Lugar o Localidad o Sede: Jardin Avesol 3. Fecha y hora: Julio 16-2025 - 4:30 - 5:00 Pm

4. Nombre responsable: Elena Cáceres - Alejandra Rubio 5. Dependencia responsable:

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Veruzcka Alejandra Rubio	CC	52778843	Jardin avesol	Responsable del servicio	Contratista	fundacastilloavesol@gmail.com	3214620034	
2	Diana Milena Borray Veloza	CC	1016027372	Jardin avesol	Profesional en atencion a la primera infancia	Contratista	milena1805jero@gmail.com	3232045524	
3	Yeimy Natalia Hernandez Ochoa	CC	1010238789	Jardin avesol	Profesional en atencion a la primera infancia	Contratista	nataliah965@gmail.com	3004104760	
4	Adriana Asleidy Baron Lopez	CC	1023889897	Jardin avesol	Profesional en atencion a la primera infancia	Contratista	baronadriana@gmail.com	3116283829	
5	Rosa Elena Caceres Perez	CC	24037974	Jardin avesol	Profesional en atencion a la primera infancia	Contratista	caceresperez.cc@gmail.com	3004865850	
6	Blanca Emilia Gonzalez Pastor	CC	52835543	Jardin avesol	Profesional en atencion a la primera infancia	Contratista	gblancaemilia@gmail.com	3144899343	
7	Edna Cristina Oriz Quelal	CC	1085284495	Jardin avesol	Auxiliar Pedagogica	Contratista	Crepus@outlook.com	3167459399	
8	Nubia Esperanza Perez	CC	51799302	Jardin avesol	Auxiliar de servicios generales	Contratista	nepj1964@gmail.com	3157945013	
9	Jonathan Javier Leon	CC	1012447755	Jardin avesol	Auxiliar de servicios generales	Contratista	jhonathanleon11@gmail.com	3135491472	
10	Sara Matilde Melo	CC	5606271	Jardin avesol	Auxiliar de nutricion	Contratista	saramejia69@outlook.com	3106951813	
11	Erica Yanira Holguin Granados	CC	1031421990	Jardin avesol	Auxiliar de nutricion	Contratista	ericayanira1995@gmail.com	3223389544	
12	Guillermo Diaz Morales	CC	2265256	Jardin avesol	Auxiliar Administrativo	Contratista	fundacastilloavesol@gmail.com	3114546574	
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talanto Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo